



TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO N° 15 /2015 TCM

En Trelew, Provincia del Chubut a los 30 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Plenario los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, con la presencia del Sr. Presidente Dr. Juan Carlos Vallejos y la asistencia de los Vocales Cr. Carlos Alberto Maza y Cra. María Alejandra Scuffi, y;

VISTO:

El Acuerdo N° 16/98 TCM que aprueba el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Reglamento Interno del Tribunal, aprobado por el Acuerdo N° 16/98 TCM, teniendo en cuenta la estructura funcional, los cambios normativos, el avance tecnológico y la experiencia adquirida desde su creación.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el Acuerdo N° 16/98 TCM.

Por ello, y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 4252 en su art. 7 inc. a) y su modif.7225.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL EN ACUERDO PLENARIO

RESUELVE

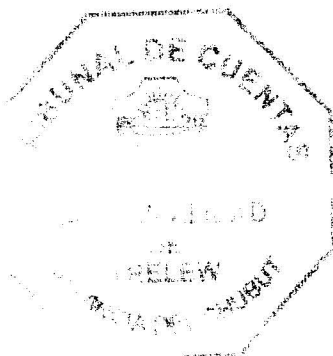
PRIMERO: **APROBAR** el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew, que como ANEXO I integra este Acuerdo, el que regirá a partir de la fecha.

SEGUNDO: Dejar sin efecto el Acuerdo N° 16/98 TCM.

TERCERO: Regístrese, Notifíquese al personal y cúmplase.

Cra. M. Alejandra Scuffi
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Carlos Alberto Maza
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



Dr. Juan Carlos Vallejos
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Esteban Julio Craxatorra
SECRETARIO
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL